

PUENTE ALTO,

178

1 FEB 2013

Ex. N _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 811637 de fecha 16.10.2012 presentada por Don Carlos Contreras Yañez, C. I. 17.242.243-8 y los antecedentes que presenta.

2. Decreto Exento N° 2098 del 26.12.2012, que autoriza el permiso precario de feria libre.

DECRETO

MODIFÍQUESE, el permiso precario de feria libre de Don Carlos Contreras Yañez, en el siguiente sentido:

Dice : Rol 2107848
Debe decir : Rol 2107484

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas Municipales la modificación señalada en el permiso respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

